

Resolución Nº 156/25

Toledo, 01 de Diciembre de 2025.-

VISTO: La necesidad de dictar acto administrativo a efectos de autorizar gastos sobre FONDO PERMANENTE TOLEDO, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de Diciembre de 2025, para gastos de menor cuantía e imprevistos.

RESULTANDO: 1) *Que se deberá actuar de acuerdo a las características de los Fondos Permanentes establecidas en el Art. 89 de TOCAF.*
2) *Que por Resolución Nº 111/25 el Concejo Municipal de Toledo ordenó la creación del Fondo Permanente Mensual para el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 31 de diciembre del 2025.-*

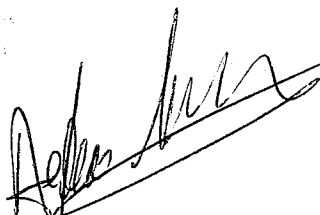
CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio de Toledo cuenta con un saldo sobrante correspondiente a la habilitación del mes de octubre autorizada por Resolución Nº 150/25, que asciende a la suma de SU 22.310.17 (pesos uruguayos veintidos mil trescientos diez con diecisiete centesimos) y que es necesario habilitar gastos sobre el mencionado saldo.
- 2.- Que es necesario constituir la totalidad del monto autorizado por Resolución Nº 150/25.

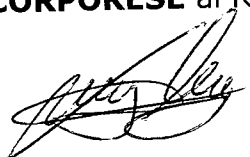
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO
RESUELVE:**

- 1) **AUTORIZAR** gastos sobre el monto actual existente en FONDO PERMANENTE TOLEDO, SU 22.310.17 (pesos uruguayos veintidos mil trescientos diez con diecisiete centesimos) a efectos de realizar gastos por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025.-
- 2) **AUTORIZAR** la renovación del FONDO PERMANENTE TOLEDO para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, por el monto de SU 127.689,83 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil seiscientos ochenta y nueve con ochenta y tres centesimos) a efectos de constituir la totalidad de fondo.
- 3).- **COMUNIQUESE** la presente resolución a la Tesorería del Municipio, Contabilidad, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del TCR y Dirección Gral de Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4).- Por Secretaria del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.



ALFREDO SILVA
(+) 598 1828 Concejal



LADY PEÑA
Alcaldesa



MARCELO RATTO
Concejal



ROBERTO LATORRE
Concejal

JAKELINE NOBLE
Concejal